



CÁMARA COLOMBIANA DE LA ENERGÍA

Bogotá D.C, 19 de junio de 2.020

Señores

Afiliados a la Cámara Colombiana de la Energía

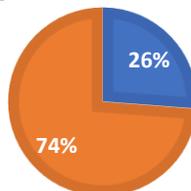
Asunto: Actualización de la liquidación de las cuotas de sostenimiento

Apreciados afiliados:

En la **Asamblea General de Afiliados celebrada el 26 febrero de 2019 se acordó actualizar la liquidación de las cuotas de sostenimiento** mensuales de los afiliados de la CC Energía de acuerdo con los ingresos operacionales del último año. **Dada la situación actual del país y que el nuevo sistema de liquidación de cuotas de sostenimiento podría incrementar el valor de estas en algunos casos, la Junta Directiva celebrada el 19 de mayo de 2020 consideró que no era conveniente hacer la nueva liquidación** y decidió pedir la opinión de todos los afiliados a través de una consulta escrita.

El resultado de la consulta es el siguiente:

- 1. Estoy de acuerdo con la actualización de las cuotas de sostenimiento mensual de los afiliados a la Cámara Colombiana de la Energía de acuerdo con lo definido en la Asamblea General Ordinaria de Febrero de 2019
- 2. Estoy de acuerdo con mantener el procedimiento actual de liquidación de las cuotas mensuales de sostenimiento de los afiliados a la Cámara Colombiana de la Energía.



Se tuvo respuesta de 42 representantes de empresas afiliadas a la CC Energía, de los cuales 31 votos han sido para mantener el procedimiento actual de liquidación de las cuotas mensuales, y 11 votos para actualizar las cuotas de sostenimiento según la asamblea celebrada el 26 de febrero de 2019.

Por lo tanto, en la Junta Directiva celebrada el 16 de junio de 2020 se decidió que las cuotas de sostenimiento se mantendrán sin modificación alguna para los afiliados a la CC Energía, de acuerdo con las respuestas que al respecto emitieron los afiliados.

Cordialmente,

Carlos A. Zarruk Gómez
Presidente Ejecutivo